

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

14985 *Anuncio de subasta notarial de procedimiento extrajudicial de la notaria de Vilanova del Camí, de don Fernando J. de Yllescas Muñoz.*

Yo, Fernando J. de Yllescas Muñoz, Notario del Ilustre Colegio de Catalunya, con residencia en Vilanova del Camí,

Hago saber: Que en mi Notaria, sita en Vilanova del Camí, calle Mossèn Amadeu Amenós, número 2, bajos, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, sobre la siguiente finca:

"Urbana.- Numero nueve.- Destinado a vivienda, está situado en la segunda planta alta de la casa número diecinueve de la calle Antoni Gaudí, antes General Moscardó, de Vilanova del Camí. Su puerta es la primera, subiendo, de las de esta planta. De superficie setenta y cuatro metros cuadrados (74 m²). Se compone de cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, baño, lavadero, pasillo y terraza. Linda: Visto desde la calle de Antoni Gaudí, antes del General Moscardó: frente, rellano escalera, por donde tiene su puerta de entrada, patio de luces y local número diez; derecha, finca de Francisco Gómez; fondo, vuelo de los patios de los locales números tres y cuatro; e izquierda, patio de luces y local número doce. Cuota de participación: cinco enteros y cinco centésimas por ciento.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de los de Igualada, al tomo 2832, libro 254 de Vilanova del Camí, folio 134, finca 3.250.

Procediendo a la subasta de la citada finca, se hace saber sus condiciones:

Todas las subastas tendrán lugar en mi Notaria, en la dirección indicada anteriormente:

La primera subasta se celebrará el día veintisiete de mayo de dos mil once, a las diez horas; la segunda, en su caso, el día veintiocho de junio de dos mil once, a las diez horas; y la tercera, en su caso, el día veintiséis de julio de dos mil once, a las diez horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día dos de agosto de dos mil once, a las diez horas.

El tipo para la primera subasta es de ciento ochenta y cinco mil euros (185.000,00 €); para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; y la tercera, se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaria, de lunes a viernes, de las diez a las catorce horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta en la Notaria, una cantidad equivalente al treinta por ciento (30%) del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta o el veinte por ciento (20%) del de la segunda subasta, para tomar parte en la tercera, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Vilanova del Camí, 20 de abril de 2011.- Notario.

ID: A110030394-1